



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

**CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA SUB 20B
RESOLUCION NO 090
SEPTIEMBRE 18 de 2019**

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Difutbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -18 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2019, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

La Comisión de Disciplina avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias

Que, jugada la primera fecha de la quinta fase, fueron expulsados los siguientes jugadores:

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO SEGUNDO: sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la primera fecha de la quinta fase, realizada los días 14 y 15 de septiembre de 2019.

2873904	ATLETICO REAL BOYACA	GONZALES WILCHES, EDUARDO	1 partido
		Conducta antideportiva	
2852726	FORTALEZA CEIF	HERNANDEZ VICUÑA, GEOVANNY ANDREY	1 partido
		Conducta antideportiva	
2917625	FORTALEZA CEIF	GUANUME VARGAS, SERGIO DANIEL	4 partidos
		Conducta violenta	
2516601	TEO-GOL	ARIZA PERTUZ, FERNEY JESUS	1 partido
		Conducta antideportiva	

ARTICULO TERCERO: la presente resolución se fijará por edicto en Cartelera de Difutbol por el término de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los dieciocho (18) días de mes de septiembre de 2019

COMISION DE DISCIPLINA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA

JOSE LUIS GRILLO ROCHA